



CONCON,

11 OCT 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2549 /

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°2238 de fecha 29.08.2019 que aprueba Expediente Técnico para la licitación Pública denominada **“NORMALIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO ESCUELA PUENTE COLMO”** y autoriza el llamado a Propuesta Pública **“NORMALIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO ESCUELA PUENTE COLMO”**, a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.
- b) Resolución de Acta de Deserción de fecha 10.10.2019 que declara desierta la Licitación ID N°2597-50-LP19 y que indica: Esta Licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.
- c) Decreto Alcaldicio N°514 de fecha 22 de febrero de 2019 que aprueba Las Bases Administrativas Generales para la contratación de Obras de Construcción de Licitación Pública.
- d) Formularios Anexos y las Bases Administrativas Especiales (BAE) elaboradas por la Secretaría de Planificación comunal, del proyecto denominado **“NORMALIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO ESCUELA PUENTE COLMO”**.
- e) El Expediente Técnico **“NORMALIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO ESCUELA PUENTE COLMO”**, para la presente Licitación Pública elaborado por la SECPLAC.
- f) Decreto Alcaldicio N°1861 de fecha 28.08.2018 que Aprueba convenio FAEP 2018.
- g) Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°379 de fecha 07.08.2019, por \$55.000.000.- emitido por la Sra. Paola Opazo Pulgar, Contabilidad D.A.E.M.(s)
- h) Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°238 de fecha 20.08.2019, por \$7.094.000.- emitido por la Sra. Carolina Altamirano, Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal(s)
- i) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- j) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- k) La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7.
- l) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

1. **DECLÁRESE** Desierta la Licitación Pública denominada “**NORMALIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO ESCUELA PUENTE COLMO**” ID N°2597-50-LP19.
2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas Especiales (BAE) y los Formularios Anexos para un segundo llamado a Licitación Pública, elaboradas por la Secretaría de Planificación comunal, del proyecto denominado “**NORMALIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO ESCUELA PUENTE COLMO**”.

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES (BAE) PARA LA LICITACIÓN

PROYECTO: “NORMALIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO ESCUELA PUENTE COLMO”, DE LA COMUNA DE CONCÓN

1. INTRODUCCION

Las presentes Bases Administrativas Especiales, reglamentan, regulan y complementan las Bases Administrativas Generales de la licitación y todos los antecedentes que lo componen.

1.1 Objetivos del Contrato

Corresponde a la adjudicación, la contratación y la ejecución de las obras del proyecto: “**NORMALIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO ESCUELA PUENTE COLMO**” contando al efecto con una asignación de recursos para obras civiles que alcanza la suma de **\$62.094.000.- (Sesenta y dos millones noventa y cuatro mil pesos)**.

Estas Bases se complementarán siempre con el Expediente Técnico (Bases Técnicas, planos, y otros), propios de cada Licitación y Contrato específico.

Se requiere ejecutar el proyecto en el menor tiempo posible toda vez que los recursos FAEP 2018 deben estar cancelados al 30 de marzo de 2020.

1.2 Visita a Terreno

La visita a terreno de carácter obligatoria tendrá un encuentro previo en oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación, ubicadas en pasaje Percy N°904, Concón (esquina calle Río de Oro y pasaje Percy), para luego concurrir al lugar donde se ejecutaran las Obras.

1.3 Garantía Seriedad de Oferta (pto. 2.1 de las BAG)

1.3.1 Glosa (pto. 2.1.1 de las BAG)

El instrumento de Garantía de Seriedad de Oferta deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: “Resguardo de Seriedad de Oferta Propuesta, “NORMALIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO ESCUELA PUENTE COLMO”

Monto y Plazo de Duración

El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta deberá ser el siguiente:

MONTO: \$600.000 (Seiscientos mil pesos).

1.4 Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato

La Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato deberá ser a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567



1.4.1 Glosa

El instrumento de garantía de "Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato" deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: "Resguardo de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato, **"NORMALIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO ESCUELA PUENTE COLMO"**."

1.5 Garantía Buena Ejecución de la Obra (pto. 2.3 de las BAG)

La Garantía de Buena Ejecución de la Obra deberá ser tomada a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567.

1.5.1 Glosa (pto. 2.3.3 de las BAG)

El instrumento de Garantía de "Buena Ejecución de la Obra" deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: "Resguardo de Buena Ejecución de la Obra **"NORMALIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO ESCUELA PUENTE COLMO"**."

1.6 Monto y Plazo de Duración (pto. 2.3.4 de las BAG)

Considerar que la Recepción Definitiva se realizará en los plazos indicados en el Numeral 6.1 de estas Bases Administrativas Especiales y los montos definidos en las Bases Administrativas Generales, en su Numeral 2.3.4.

1.7 Seguro Todo Riesgo de la Construcción y Montaje, y Responsabilidad Civil por Daños producidos a Terceros (pto. 2.3.4 de las BAG)

La Póliza deberá ser tomada a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567.

2. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN (pto. 3.1 de las BAG)

Para suscribir contrato, el Adjudicatario **NO REQUIERE** Certificaciones de Inscripción Vigente en Registro de Contratistas MINVU y/o SERVIU y/o MOP, según lo establecido en el Punto 3.1 de las Bases Administrativas Generales.

2.1 De la forma en que se debe presentar la oferta

2.1.1 Propuesta Técnica, (pto. 3.2 de las BAG, propuesta técnica letra "c")

Al respecto se define como obras de similar naturaleza las siguientes:

- Construcción, Reposición, modificación o Reparación de Sistema Particular de Alcantarillado, que cuenten con Resolución Sanitaria "y" Certificados y/o Resoluciones y/o, Actas de Recepciones Provisorias y/o Definitivas que acrediten la ejecución de dicho proyecto, donde se exprese claramente la **cantidad de usuarios beneficiados**, ya que este parámetro será evaluado.

2.1.2 Propuesta Técnica, (pto. 3.2 de las BAG, propuesta técnica letra "d")

- **NO SE REQUIERE ACREDITAR**, Calificación de Registro emitido por Minvu y/o Serviu y/o MOP de las obras ejecutadas en los últimos 2 años.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (pto. 10.1.3 de la BAG)

El Equipo Profesional Residente dependiente del Contratista que requiere la obra, será el exigido en las Bases Administrativas Especiales, considerando los siguientes títulos profesionales para la definición del Cargo:

- a) Profesional Residente: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Arquitecto.



- b) Jefe de Obra en Terreno: Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Técnico en Construcción.
- c) Prevencionista de riesgo Media Jornada.

El personal profesional residente mínimo dependiente del Contratista podrá considerar que el Profesional residente sea también el jefe de Obra en terreno **(es decir, podría considerarse la misma persona, siempre y cuando no sea un Técnico en Construcción, sino uno de los profesionales definidos como Profesional Residente)**. El prevencionista de Riesgo no podrá ser reemplazado.

4. PLAZO (pto. 11.1 de la BAG)

El plazo de ejecución de las obras será el señalado por el Contratista en su oferta, el que no podrá exceder de 100 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

5. LETRERO DE CONSTRUCCIÓN (pto. 12.7 de la BAG)

El Contratista deberá colocar a su entero cargo y en el lugar que se establezca, los letreros de aviso de los trabajos que se realizan. Las leyendas, materiales, dimensiones y colores empleados en dicho letrero según formato que entregará la ITO al momento de la entrega de terreno, diseño Municipal.

6. RECEPCIÓN (pto. 16 de la BAG)

6.1 De la recepción definitiva de las obras (pto. 16.2 de la BAG)

La Recepción Definitiva de las Obras se hará con la misma formalidad que la Recepción Provisoria, una vez transcurridos 6 meses desde la Recepción Provisoria sin Observaciones.

7. DEL PRECIO (pto. 17 de la BAG)

Para la ejecución de esta Obra el Oferente deberá considerar un precio no mayor a:

\$52.179.832.- (Cincuenta y dos millones ciento setenta y nueve mil ochocientos treinta y dos pesos) más IVA, como monto máximo a ofertar.

Los oferentes que sobrepasen el precio indicado anteriormente perderán su derecho a ser evaluados

8. INFRACCIONES Y MULTAS (pto. 19 de la BAG)

8.1 Tipo de Infracciones y Multas (pto. 19.1 de la BAG)

Además de lo consignado en las Bases Administrativas Generales, se debe considerar las siguientes multas:

8.1.1 El Contratista incurrirá en una multa de 1 UTM por cada día de atraso en el cumplimiento de las observaciones formuladas por la Comisión de Recepción Provisoria y Definitiva. (pto. 19.1 Numeral 9 de la BAG)

8.1.2 El Contratista incurrirá en una multa de 1 UTM por cada día de atraso en la entrega de la obra para su recepción provisoria. (pto. 19.1 Numeral 10 de la BAG)



**FORMULARIO ANEXO N°1
IDENTIFICACION DEL OFERENTE**

PROPUESTA PUBLICA

“NORMALIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO ESCUELA PUENTE COLMO”

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

NOMBRE DEL OFERENTE : _____
RUT : _____
DOMICILIO : _____
TELÉFONO : _____
CORREO ELECTRONICO : _____

En caso de personas jurídicas, deberá indicar además los siguientes datos:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : _____
RUT : _____
DOMICILIO : _____
TELÉFONO : _____
CORREO ELECTRONICO : _____

**Nombre y Firma de Persona Natural o
Representante Legal Oferente**

Concón, _____ de 2019



**FORMULARIO ANEXO N°2
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

**PROPUESTA PUBLICA
“NORMALIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO ESCUELA PUENTE COLMO”**

OFERENTE :
RUT :

Declara lo siguiente:

1. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y el Terreno.
2. Conocer la topografía y características del terreno en que se ejecutará el proyecto materia de esta Propuesta.
3. Haber conocido y considerado las condiciones y observaciones establecidas en el Documento de Aclaraciones (si las hubiere)
4. Fijar para todos los efectos legales de esta propuesta domicilio en la ciudad de Concón.
5. Aceptar íntegramente las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de todas sus aclaraciones.
6. Que autoriza a organismos oficiales, compañías de seguros, bancos o cualquier otra persona a suministrar las informaciones pertinentes relacionadas con la propuesta presentada y que sean solicitadas por la Municipalidad.
7. Declarar que no le han sido revocado, resuelto o puesto término anticipado a contratos similares en organismos públicos o privados en los últimos tres años, cualquiera sea la razón de dicha terminación.
8. Que los antecedentes curriculares y profesionales de los oferentes, experiencia de la empresa y del profesional que contrata la misma, son fidedignos y se ajustan a la realidad.
9. Que la persona natural o jurídica tiene inexistencia de problemas que involucren incumplimiento grave de obligaciones laborales, previsionales y afines.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL

Concón, ____ de _____ de 2019



**FORMULARIO ANEXO N° 3
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
RELACIONADA A LA LEY N° 18.575 Y LA LEY N°19.886**

**PROPUESTA PUBLICA
“NORMALIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO ESCUELA PUENTE COLMO”**

(Solo completar con los datos del representante legal)

Yo, **<nombre de representante legal>**, cédula de identidad N° **<RUT representante legal>** con domicilio en **<domicilio>** **<comuna>**, **<ciudad>** en representación de **<razón social empresa>**, RUT N° **<RUT empresa>**, del mismo domicilio, declaro que:

- Tanto los gerentes, administradores, o directores de mi representada, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° de la Ley 19.886, no posee vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Órganos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Al mismo tiempo declaro que mi representada no posee condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador en los últimos 2 años.
- No posee a la fecha ningún tipo de condena por temas medioambientales o prácticas que atenten contra las políticas de desarrollo sustentable vigentes en la actualidad.
- No posee ningún tipo de demanda, juicio o condena con la Municipalidad de Concón.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O
PERSONA NATURAL

Concón, _____ de 2019

NOTA: Todos los datos solicitados entre < XXXX> deben ser completados por el representante legal, de faltar alguno de estos la declaración será rechazada



**FORMULARIO ANEXO N° 4
ORGANIGRAMA DEL OFERENTE**

**PROPUESTA PUBLICA
“NORMALIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO ESCUELA PUENTE COLMO”**

NOMBRE	TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO	CARGO	AÑOS DE EXPERIENCIA
		PROFESIONAL RESIDENTE	
		JEFE DE OBRA EN TERRENO	

NOMBRE DEL OFERENTE : _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____

CONCÓN, __ de _____ de 2019



**FORMULARIO ANEXO N° 5
RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

**PROPUESTA PUBLICA
“NORMALIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO ESCUELA PUENTE COLMO”**

NOMBRE OBRA	N° DE RESOLUCIÓN SANITARIA QUE PRESENTA	CANTIDAD DE USUARIOS BENEFICIADOS	FECHA DE EJECUCION	COMUNA

(Insertar más filas si es necesario)

NOMBRE DEL OFERENTE : _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____

CONCÓN,__ de _____ de 2019



**FORMULARIO ANEXO Nº 6
OFERTA ECONÓMICA**

**PROPUESTA PUBLICA
“NORMALIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO ESCUELA PUENTE COLMO”**

OFERENTE:	
RUT:	

Monto Ofertado \$ _____ (sin IVA)
Este valor debe subirse al portal [www.mercadopublico .cl](http://www.mercadopublico.cl).

Plazo Ofertado: _____ días corridos.
Plazo contado desde la fecha del acta de entrega del terreno

NOTA:

LA OFERTA ECONÓMICA DEBE INGRESARSE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl EN PESOS (\$), SIN IVA.

ESTE FORMULARIO DEBE INGRESARSE COMO DOCUMENTO ANEXO EN EL MISMO PORTAL.

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN, __ de _____ de 2019



FORMULARIO ANEXO N°7
PRESUPUESTO DETALLADO

“NORMALIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO ESCUELA PUENTE COLMO”

ITE	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
I. INSTALACION DE FAENAS					
1	instalacion de faenas	Gl	0	\$ 0	\$ 0
2	Señalizaciones provisorias	Gl	0	\$ 0	\$ 0
3	Ensayes de laboratorio	Gl	0	\$ 0	\$ 0
4	Letrero de Obra	unid.	0	\$ 0	\$ 0
II. OBRAS DE ALCANTARILLADO					
II.1. MOVIMIENTO DE TIERRAS					
5	Excavacion Zanja 0-2m	m³	0	\$ 0	\$ 0
6	Rellena zanja con material de excavación	m³	0	\$ 0	\$ 0
7	Relleno zanja con material seleccionado	m³	0	\$ 0	\$ 0
8	Cama de arena (e=0,10m)	m³	0	\$ 0	\$ 0
9	Retiro y transporte de escombros y exedentes	m³	0	\$ 0	\$ 0
II.2. COLECCIONES					
10	Tubería PVC sanitario D=160mm	ml	0	\$ 0	\$ 0
11	Tubería PVC sanitario D=110mm	ml	0	\$ 0	\$ 0
12	Tubería PVC sanitario D=75mm	ml	0	\$ 0	\$ 0
IV. OBRAS DE HORMIGON					
12	Fosa H.A. proyectada	m³	0	\$ 0	\$ 0
14	Camara pref. De inspección domiciliaria D=60 (h<1)	unid.	0	\$ 0	\$ 0
15	Cámara pref.de inspección domiciliaria D=80 (h<2)	unid.	0	\$ 0	\$ 0
16	Cámara desgrasadora 0.6x0.6	unid.	0	\$ 0	\$ 0
17	Cámara desgrasadora 1.0x1.0	unid.	0	\$ 0	\$ 0
18	Cámara desgrasadora 1.5x1.0	unid.	0	\$ 0	\$ 0
19	Tapas de cámaras (tipo calzada)	unid.	0	\$ 0	\$ 0
20	Modificacion de radier	unid.	0	\$ 0	\$ 0
OBRAS DE AGUA POTABLE					
V. MOVIMIENTO DE TIERRAS					
21	Excavación zanja 0-2m	m³	0	\$ 0	\$ 0
22	Relleno zanja con material excavación	m³	0	\$ 0	\$ 0
23	Relleno zanja con material seleccionado	m³	0	\$ 0	\$ 0
24	Cama de arena (e=0.10m)	m³	0	\$ 0	\$ 0
25	Retiro y transporte de excedentes	m³	0	\$ 0	\$ 0
VI. REDES					
26	Tubería PCV-h D=40mm	ml	0	\$ 0	\$ 0
27	Tubería PCV-h D=32mm	ml	0	\$ 0	\$ 0
28	Tubería PCV-h D=25mm	ml	0	\$ 0	\$ 0
29	Tubería Cu D=25mm (red a la vista red humeda)	ml	0	\$ 0	\$ 0
VII. OBRAS DE HORMIGON					
30	Losa H.A e=0,30	m²	0	\$ 0	\$ 0
VIII. SISTEMA DE BOMBEO					
31	Suministro e instalacion estanque poletileno V=12m3	unid.	0	\$ 0	\$ 0
32	Obras Electricas y manifold	gl	0	\$ 0	\$ 0
33	Suministro e instalacion Bomba BESTFLOW modelo	unid.	0	\$ 0	\$ 0
34	Suministro e instalacion hidroneumatico 100(L)	unid.	0	\$ 0	\$ 0
35	Suministro e instalacion cierre perimetral y sala bomb	gl	0	\$ 0	\$ 0
X. OTRAS OBRAS					
36	Demolicion y Reposición de acera hormigon	m²	0	\$ 0	\$ 0
37	Sanitizacion y sellado de Fosa y camaras	m³	0	\$ 0	\$ 0
38	Sanitizacion y demolicion P.T.A. existente (fuera de us	m³	0	\$ 0	\$ 0
39	Mantencion y limpieza de la P.T.A.	gl	0	\$ 0	\$ 0
40	Mantencion y limpieza de Estanques Existentes	gl	0	\$ 0	\$ 0
41	red Humeda	unid.	0	\$ 0	\$ 0
42	llave jardin d=19mm	unid.	0	\$ 0	\$ 0
43	Mantencion general griferias y fitting	gl	0	\$ 0	\$ 0
XI. ENTREGAS FINAS					
44	Aseo General	gl	0	\$ 0	\$ 0

COSTO DIRECTO	\$ 0,00
GASTOS GENERALES y UTILIDADES	\$ 0
NETO	\$ 0
IVA	\$ 0
TOTAL	\$ 0

NOMBRE FIRMA Y RUT
OFERENTE



**FORMULARIO ANEXO N°8
DECLARACION JURADA DE SOCIOS**

**PROPUESTA PUBLICA
“NORMALIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO ESCUELA PUENTE COLMO”**

Yo, <nombre de Representante Legal o Persona Natural>, cédula de identidad N° <RUT representante legal o Persona Natural> con domicilio en <dirección legal>, en representación de <Razón Social>, RUT N° <RUT empresa>, del mismo domicilio, declaro que los siguientes son los socios vigentes a esta fecha.

Tipo de Sociedad:

--

Nº	Rut Socio	Nombre de los Socios	% de Participación en la Sociedad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
10			
11			
12			
			Total %

Nota:

- Se deben indicar todos los socios hasta completar el 100% de participación.
- Esta declaración no requiere que se firme ante Notario.
- Los Oferentes personas naturales no requieren completar y presentar este Formulario.

**REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)**

NOTA: Todos los datos solicitados entre <xxxxx> deben ser completados por el Representante Legal, de faltar alguno de estos la declaración será rechazada.

CONCÓN, __ de _____ de 2019



3. **APRUEBESE** Expediente Técnico adjunto para la licitación Pública denominada **“NORMALIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO ESCUELA PUENTE COLMO”**
4. **AUTORÍCESE** un segundo llamado a Licitación Pública a Propuesta Pública **“NORMALIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO ESCUELA PUENTE COLMO”**, a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.
5. **DESÍGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Señores Directores de Secplac, de Unidad de Control, de DAEM, de Asesoría Jurídica, de Dirección de Obras Municipales, Don Bruno Porras profesional DOM y a Doña María Soledad Crisóstomo profesional SECPLAC, o quienes los subroguen para la presente Licitación Pública denominada **“NORMALIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO ESCUELA PUENTE COLMO”**, formadas en el marco de la Ley N°19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4 numeral 7.
6. **CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 5 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
7. **PUBLÍQUESE** el llamado en el portal www.mercadopublico.cl.
8. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



P. Soledad Crisóstomo
 PAMELA SOTO AGUDO
 ALCALDE

PSA/mcg-

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Unidad de Control.
4. Dirección de Obras Municipales.
5. DAEM
6. Contabilidad y Presupuesto
7. Secplac. (254)
8. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
9. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

10 OCT 2019

RECIBIDO HORA: 18:55